



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago DBC Sanchez - EX-2025-00838003- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por la Dra. María del Pilar Aoki, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, correspondiente compra de 2 toners destinados a la actividad docente, según IF-2025-00830391-UNC-DBC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/2025 y RESOL-2025-39-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000501, emitida por el proveedor SANCHEZ RAUL OSCAR CUIT: 20-14920332-0, por la suma de \$18.200,00 (Pesos Dieciocho Mil Doscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia asignados al Departamento de Bioquímica Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

